



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM29/2023

Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 29 de junio del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidana Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Cesar Alan Quintana Romero por parte del Área Técnica;; el Lic. José Luis Tena Tarango, Asesor-por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Invitado-Por la Proveeduría Municipal; y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **OM29/2023**, relativa a la adquisición de **vehículos especializados, equipados y balizados como patrullas, requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ENRIQUE ROJAS MORALES

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGISTRARÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	6
B	COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.	4
C	AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, S.A. DE C.V.	13



En primer término, a petición del Área Requiriente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración general 1

BASES

Numeral 9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se aclara que el numeral queda redactado de la siguiente manera:

9. **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar:

- Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.

En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar:

- Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.
- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral.

La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración general 2

ANEXO TÉCNICO

Numeral 8. Penas

Se aclara que el numeral queda redactado de la siguiente manera:

8. Penas

En caso de incumplimiento del contrato o el atraso en la entrega de los bienes y/o servicios, el Municipio podrá aplicar penas o bien optar por la rescisión administrativa del contrato, además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el licitante adjudicado.

El Municipio podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes, a razón del 2% diario aplicado al valor de los bienes no entregados oportunamente, hasta un máximo de 5 días hábiles, en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 98 de su Reglamento; la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Queda vigente el resto del contenido del numeral y Anexo Técnico de las bases.



A continuación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, en los siguientes términos:

A) SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

NO.	REFERENCIA			PREGUNTA	RESPUESTAS
	No. PAG	NUMERAL	INCISO		
1	50	Anexo 10	Propuesta Económica	Se entiende que para el llenado de la fila "IMPORTE TOTAL CON I.V.A. POR LAS 5 UNIDADES" se deberá establecer el resultado de multiplicar "PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. POR UNIDAD" más IVA, por 5 unidades ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación.
2	8	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL	a. b. y c.	Se entiende que para acreditar el numeral 1 de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en caso de presentar los documentos "a." Anexo 1-C (Cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada) y "b." (Original o copia certificada y copia simple de la constancia o certificado vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua), del Inciso H) "Forma De Acreditación de la existencia legal", NO será necesario presentar la documentación señalada en el inciso c (Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y en su caso original o copia certificada y copia simple de las modificaciones), del mismo inciso H) ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, los licitantes pueden presentar cualquiera de las tres opciones señaladas en el inciso H de las bases, es decir, el Anexo 1-C, o el Registro en el Padrón de Proveedores y el Anexo 1-C en su caso, o las escrituras y poder.
	19	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	1	Se entiende que para operaciones de la misma naturaleza y objeto de la licitación es la venta y/o adquisición de vehículos ¿es correcta nuestra apreciación?	Lo anterior para cumplir con lo solicitado en el numeral 1, inciso A) del Apartado VI de las bases
3	22	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	23	Se solicita atentamente a la convocante aclarar la configuración que requieren para los 2 pares de luces auxiliares solicitados, ya que en base a los colores requeridos (azul, rojo, ámbar, claro) no es posible hacerlo en una sola pieza, por lo cual el costo es variable en base a la configuración que se necesite y se debe considerar para la correcta cotización	Es correcto, tal como se describe en el objeto de la presente licitación, adquisición de vehículos.
4	37	3. Descripción técnica de los bienes y servicios	Equipamiento (Estrobos o luces auxiliares)	Derivado de la solicitud de la convocante de contar con garantía de 1 año en las piezas que forman parte del equipamiento, tales como la consola para botonera y la protección delantera y trasera forzada (tumbaburros), se solicita atentamente a la convocante aclarar el documento que se deberá adjuntar como parte de la propuesta técnica en donde se demuestre que	No se requiere la configuración en una sola pieza, sino que se cumpla con los 4 colores.
5	37 y 38	3. Descripción técnica de los bienes y servicios	Equipamiento		No es necesario presentar documento adicional; basta la manifestación en la descripción detallada del Anexo 9. Siendo que el cumplimiento de las obligaciones se realizará directamente con el licitante que resulte adjudicado.



				se tendrá soporte en la ciudad de Chihuahua para atender cualquier garantía relacionada con el equipamiento adicional, durante el plazo de 1 año solicitado.	
6	39	8. Penas	N/A	De acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo y tercero del numeral 8.Penas, entendemos que el Municipio podrá aplicar penas convencionales por atraso en las fechas pactadas para entrega en base a un porcentaje máximo del 1% del valor de lo bienes que hayan sido entregados con atraso, sin exceder el importe la garantía de cumplimiento ¿es correcto?	Se responde con la aclaración general 2 realizada por la Convocante.

B) COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS		
1	REFERENCIA	BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANEXO II, INCISO B NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.
	PREGUNTA	CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS LICITANTES TENEMOS UN AMPLIO Y BASTO COMPROMISO CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ASI COMO EL PROCESO DE LOS MISMOS, RELACIONADOS CON ESTA LICITACIÓN, AMABLEMENTE SOLICITAMOS, SE INCLUYA COMO REQUISITO LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 BAJO LA NORMA NMX-CC-IMNC-9001:2015/ISO 9001:2015 VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE CON ALCANCE DE COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO, BALÍSTICO, ACCESORIOS Y SISTEMAS DE ALTA TECNOLOGÍA, MEDIANTE SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
	RESPUESTA:	El licitante puede presentar el certificado que menciona, sin embargo, no es requisito de la presente licitación.
2	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
	PREGUNTA	EN RELACION EN EL ANEXO EN APARTADO 3. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LAS CARACTERISTICAS PLASMADAS EN EL ANEXO TÉCNICO SON MINIMAS A CUMPLIR Y SE PODRÁN OFERTAR BIENES DE CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIRES A LO REQUERIDO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, COMO EJEMPLO LA DESCRIPCIÓN DE LA ROTULACIÓN, QUE HACE REFERENCIA A UN MATERIAL ESPECÍFICO POR LO QUE SE LIMITARÍA LA PARTICIPACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
	RESPUESTA:	Se trata de características mínimas, pudiendo los licitantes ofertar bienes con características iguales o superiores a las requeridas.
3	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES
	PREGUNTA	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE AMPLÍE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
	RESPUESTA:	No, no se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes sean entregados en el plazo establecido en el numeral 4. del anexo técnico de las bases.
4	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO FORMA DE PAGO
	PREGUNTA	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE CONSIDERE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS OTORGAR UN ANTICIPO DEL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO TODA VEZ QUE PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE EQUIPAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ES NECESARIO REALIZAR EL PAGO DEL 100% DE ESTOS AL CONCESIONARIO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
	RESPUESTA:	No, no se acepta se deberá estar al porcentaje del anticipo establecido en el anexo técnico de las bases.



C) AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, S.A. DE C.V.

AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, S.A. DE C.V.		
1	REFERENCIA	GENERAL
	PREGUNTA	Solicitamos amablemente a la convocante, nos haga llegar las bases en formato editable, esto para evitar errores al momento de realizar nuestra propuesta.
	RESPUESTA:	Los anexos editables se encuentran publicados en formato Word, en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx/ , así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx , tal como se establece en las bases en su apartado III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA.
2	REFERENCIA	GENERAL
	PREGUNTA	Solicitamos amablemente a la convocante que, al término de la junta de aclaraciones, nos haga llegar en formato editable (Word) y PDF la junta de aclaraciones, esto para evitar errores al momento de realizar nuestra propuesta.
	RESPUESTA:	Se difundirá un ejemplar del acta de la junta de aclaraciones el día de hoy en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx , tal como lo ordena el artículo 69 de la "Ley". Adicionalmente se difundirá un ejemplar de la citada acta en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx/
3	REFERENCIA	PÁGINA 8 DE LAS BASES, INCISO E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante indique si se deberá de presentar foliada de manera separada la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, propuesta técnica y propuesta económica.
	RESPUESTA:	Los licitantes pueden presentar la proposición técnica, económica y la documentación legal- administrativa, con folio consecutivo.
4	REFERENCIA	PAGINA 8 DE LAS BASES, INCISO H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL
	PREGUNTA	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que para acreditar la existencia legal bastará con la presentación de uno de los requisitos solicitados en los incisos enlistados en el inciso de referencia. Favor de confirmar
	RESPUESTA:	Para cumplir con lo solicitado en el numeral 1, inciso A) del Apartado VI de las bases, los licitantes pueden presentar cualquiera de las tres opciones señaladas en el inciso H de las bases, es decir, el Anexo 1-C, o el Registro en el Padrón de Proveedores y el Anexo 1-C en su caso, o las escrituras y poder.
5	REFERENCIA	PAGINA 14 DE LAS BASES, NUMERAL IV.2 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, INCISO C)
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirme que las propuestas se podrán presentar rubricadas y firmadas en la última hoja en donde se indica el nombre del apoderado legal.
	RESPUESTA:	La proposición debe estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva, tal como se solicita en las bases, inciso E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA.
6	REFERENCIA	PÁGINA 20, NUMERAL 9. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
	PREGUNTA	Solicitamos amablemente a la convocante confirme que para acreditar este punto bastara con presentar la positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, con una vigencia no mayor a 5 días previos a la presentación de las propuestas.
	RESPUESTA:	Se responde con la Aclaración General 1 realizada por la convocante.
7	REFERENCIA	PÁGINA 21, NUMERAL 11. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
	PREGUNTA	Con relación al punto en referencia, y en caso de no contar con el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, entendemos que el punto se acreditará presentando carta compromiso en donde nos obliguemos a presentar el registro en el padrón de proveedores a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados, además de presentar acta constitutiva en original, copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva, modificaciones, poder e identificación del apoderado legal. Favor de confirmar.
	RESPUESTA:	Es correcto los licitantes podrá presentar el Registro vigente en el Padrón de Proveedores, o el Anexo 2, o las escrituras, modificaciones y poder, en los términos establecidos en el numeral 11, inciso A) del Apartado VI de las bases.
8	REFERENCIA	PÁGINA 21, NUMERAL 14 MANIFESTACIÓN DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO
	PREGUNTA	Con el propósito de no limitar la libre participación en el presente procedimiento licitatorio y fomentar la libre concurrencia y competencia económica, se solicita a la convocante permita incluir en el anexo 4 el domicilio fiscal del licitante sin que se encuentre en la Ciudad de Chihuahua, y cualquier tipo de notificación que se requiera realizar, en caso de resultar adjudicados, se podrán realizar mediante el correo electrónico que se indique en dicho anexo.
	RESPUESTA:	Los licitantes presentarán el Anexo 4 indicando una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la "Ley".



9	REFERENCIA	PÁGINA 38, NUMERAL 4, PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de las unidades sea extendida de 160 a días naturales esto debido a la disponibilidad de los activos, accesorios, equipamiento patrulla y ubicación mencionada para entrega. Favor de confirmar.
	RESPUESTA:	No, no se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes sean entregados en el plazo establecido en el numeral 4 del Anexo Técnico de las bases.
10	REFERENCIA	PAGINA 36, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS
	PREGUNTA	En caso de resultar negativa a la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante que, para las puertas de estructura metálica, sean de malla esto con la finalidad de acortar tiempos para entrega de activos. Favor de confirmar.
	RESPUESTA:	No, no se acepta. Los bienes deben cumplir con las características mínimas requeridas en el anexo técnico.
11	REFERENCIA	PAGINA 37, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, EQUIPAMIENTO
	PREGUNTA	Con relación al equipamiento y accesorios solicitados en las bases de licitación, solicitamos amablemente a la convocante, permita que estos sean instalados mediante otro proveedor, no directo del fabricante, esto para acortar los tiempos de entrega. Favor de considerar.
	RESPUESTA:	Es obligación del licitante que resulte adjudicado entregar los bienes con las características solicitadas.
12	REFERENCIA	PAGINA 37, ANEXO 1.
	PREGUNTA	Derivado de las características mencionadas en el Anexo Técnico, así mismo de la imagen muestra que presenta en el Anexo 1, consideramos que es un vehículo todo terreno tipo RZR, ya que el vehículo tipo UTV, no se asemeja a la foto muestra. Favor de confirmar.
	RESPUESTA:	Se trata de un vehículo todo terreno tal como se desprende de la imagen de referencia -Anexo 1-, los licitantes pueden ofertar bienes con características iguales o superiores a las requeridas en el anexo técnico.
13	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante indique el tipo de suspensión de las unidades, ya que en las especificaciones del anexo técnico no se menciona.
	RESPUESTA:	Se requiere suspensión manual.

Acto continuo se le pregunta al asistente si tiene alguna duda respecto de las respuestas otorgadas a las preguntas en el presente acto, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, en tal razón formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el licitante asistente no tener preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:23 horas, del día 29 de junio del año 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.



Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

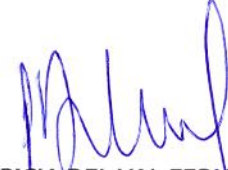
El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

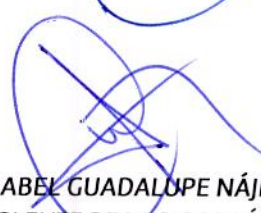
Fecha de elaboración: 04/10/2021

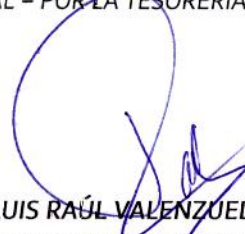
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ISABEL GUADALUPE NÁJERA GÓMEZ
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. CESAR ALAN QUINTANA ROMERO
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
ASESOR-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA MENDOZA
INVITADO-POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM29/2023
Junta pública de aclaraciones

Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ENRIQUE ROJAS MORALES	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA UNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM29/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS, EQUIPADOS Y BALIZADOS COMO PATRULLAS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----

3